

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitado por don José Antonio Martínez de Villarreal y Fernández, Conde de Villarreal, reconocimiento de Grandeza de España de primera clase otorgada a favor del Título Carlista de Conde de Villarreal.*

Don José Antonio Martínez de Villarreal y Fernández ha solicitado el reconocimiento de la Grandeza de España de primera clase, concedida para unir al Título Carlista de Conde de Villarreal por Real Carta de don Carlos VII el 17 de febrero de 1876, lo que se anuncia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto de 4 de junio de 1948, para que en el plazo de tres meses puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho a la referida dignidad.

Madrid, 28 de junio de 1961.—El Subsecretario, R. Oreja.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 1101/1961, de 22 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército don Francisco Carmona y Pérez de Vera.*

En consideración a lo solicitado por el General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército don Francisco Carmona y Pérez de Vera, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día dieciséis de marzo del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

*DECRETO 1102/1961, de 22 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General Subintendente de la Armada don Eduardo de Abreu e Iturbide.*

En consideración a lo solicitado por el General Subintendente de la Armada don Eduardo de Abreu e Iturbide, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día diecinueve de enero del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

*RESOLUCION de la Comisión de Compras de la Jefatura de Transmisiones del Ejército por la que se hace pública la admisión de ofertas para la adquisición de válvulas de diversos tipos.*

Esta Jefatura de Transmisiones del Ejército ha sido autorizada para adquirir por concierto directo previa la oportuna concurrencia de ofertas el siguiente material: Válvulas de diversos tipos.

Se admiten ofertas-proposiciones para tomar parte en esta licitación, hasta las once horas del día 10 de julio del corriente año de 1961.

Estas ofertas-proposiciones deberán entregarse al Coronel Jefe del Detall de la citada Jefatura de Transmisiones en sobre cerrado y lacrado en el que figure la siguiente denominación: «Para tomar parte en el suministro del material que comprende el expediente número 61-A/12» dirigido a nombre del excelentísimo señor General Presidente de la Comisión de Compras de la Jefatura de Transmisiones del Ejército, calle Amaniel, número 39, Madrid.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la Oficina del Jefe del Detall, para ser examinados detenidamente por los oferentes, todos los días laborables, de diez a trece horas, en la calle de Amaniel, núm. 39, Madrid.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario. Madrid 20 de junio de 1961.—El Coronel Jefe del Detall, Manuel Somalo.—2.715.

*RESOLUCION de la Comisión de Compras de la Jefatura de Transmisiones del Ejército por la que se hace pública la admisión de ofertas para la adquisición del material que se cita*

Esta Jefatura de Transmisiones del Ejército ha sido autorizada para adquirir por concierto directo previa la oportuna concurrencia de ofertas, el siguiente material:

20 dinamoteros tipo PE-33 para equipos V. H. F. SCR-502.  
10 dinamoteros tipo BD-77 para transmisiones BC-191 de SCR-183.

5 rectificadores tipo RA-34 para estaciones SRC-183

Se admiten ofertas-proposiciones para tomar parte en esta licitación hasta las once horas del día 10 de julio del corriente año de 1961.

Estas ofertas-proposiciones deberán entregarse al Coronel Jefe del Detall de la citada Jefatura de Transmisiones en sobre cerrado y lacrado, en el que figure la siguiente denominación: «Para tomar parte en el suministro del material que comprende el expediente número 61-A/12» dirigido a nombre del excelentísimo señor General Presidente de la Comisión de Compras de la Jefatura de Transmisiones del Ejército, calle de Amaniel, número 39, Madrid.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la oficina del Jefe del Detall para ser examinados detenidamente por los oferentes todos los días laborables, de diez a trece horas, en la calle de Amaniel, número 39, Madrid.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario. Madrid, 1 de julio de 1961.—El Coronel Jefe del Detall.—2.716.

*RESOLUCION de la Jefatura Administrativa de los Servicios de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se convoca concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una casa-cuartel en Urdúes (Huesca).*

Acordada por esta Dirección General la construcción por el régimen de «Viviendas de renta limitada», con arreglo a la Orden conjunta de los Ministerios de la Gobernación y de Trabajo de 20 de abril de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 127, de fecha 6 de mayo del mismo año), de las casa-cuartel que a continuación se expresa, con sus servicios de cuartel, proclama dicho, según proyectos redactados por la misma, se hace saber: Que se admiten proposiciones para la citada construcción en la localidad siguiente:

Localidad: Urdúes (Huesca). Número de viviendas, ocho. Presupuesto de contrata, 909.840,31 pesetas. Plazo de ejecución, diez meses. Fianza provisional, 20.853,95 pesetas.

La fianza provisional para concurrir a este concurso-subasta, por la cantidad que se indica, será depositada en la Caja General de Depósitos de Hacienda en Madrid o en una Delegación Provincial de Hacienda, en metálico o valores del Estado, exclusivamente.

Las proposiciones pueden presentarse en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios), calle de Guzmán el Bueno, 122, de esta capital, hasta las trece horas del día 26 de julio próximo y en la Comandancia de Jaca (223.ª), hasta la misma hora del día 20 del mismo mes.

Los proyectos completos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en las citadas dependencias durante los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, con los documentos que se expresan en la cláusula quinta del pliego de condiciones económico-jurídicas unido al proyecto. (Al final de dicho pliego se inserta el modelo de proposición.)

Una vez que se comunique la adjudicación definitiva, deberá constituir el adjudicatario, en el plazo de quince días, en análoga forma que la provisional, la fianza definitiva, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil. El incumplimiento de esta obligación causará la pérdida de la fianza provisional.

Igualmente en el plazo de un mes, contado desde que se le comunique la adjudicación definitiva, deberá otorgar la correspondiente escritura de contrata, incurriendo, caso de no hacerlo, en la pérdida de la fianza definitiva depositada.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las diez horas del día 31 de julio próximo, en la Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma, el Notario que por turno corresponda y un Delegado del Instituto Nacional de la Vivienda.

A estas obras no les es de aplicación la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945, según lo determinado en el Decreto de 13 de enero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 15), así como tampoco la Orden de 11 de febrero de 1957, en lo que afecta a la aplicación de coeficientes de revisión de precios autorizados para el Instituto Nacional de la Vivienda («Boletín Oficial del Estado» del 13 del mismo mes).

El importe de este anuncio y el del «Boletín Oficial» de la provincia respectiva será de cuenta del adjudicatario o a prorrato sin son varios.

Madrid, 30 de junio de 1961.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Carlos Ponce de León Conesa.—2.713.

## MINISTERIO DE MARINA

*RESOLUCIÓN de la Junta de Subastas del Arsenal de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta para la venta de los lotes que se citan.*

A partir de las once horas del día 3 de agosto próximo tendrá lugar en la sala de subastas del Arsenal de El Ferrol del Caudillo la venta en pública subasta de los siguientes lotes:

- Lote número 190.—Una caldera, precio tipo 200.000 pesetas.
- Lote número 191.—116 chilleras, precio tipo 6.950 pesetas.
- Lote número 193.—Un enfriador de aceite y una partida más, precio tipo 42.500 pesetas.
- Lote número 194.—1.000 tubos de calderas de 28 mm. y 2,05 metros largo, precio tipo 40.000 pesetas.
- Lote número 195.—1.000 tubos de calderas de 28 mm y 2,05 metros largo, precio tipo 40.000 pesetas.
- Lote número 196.—Una bomba alternativa de vapor de dos cuerpos y 42 partidas más, precio tipo 28.119,50 pesetas.
- Lote número 197.—Un lote de zinc electrolítico, precio tipo 18.028 pesetas.
- Lote número 198.—Un autoclave y 17 partidas más, precio tipo 11.848 pesetas.
- Lote número 199.—259 carretes de madera, con parte de hierro; precio tipo 2.590 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en la forma y tiempo establecido en el pliego de condiciones de 25 de enero de 1959, que se encuentran de manifiesto en las Comandancias de Marina de la comprensión de este Departamento y en la Secretaría de esta Junta.

Arsenal de El Ferrol del Caudillo, 27 de junio de 1961.—El Comandante de Intendencia, Secretario, Nicolás Lapique.—6.196.

*RESOLUCIÓN de la Comisaría del Arsenal de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta para la «Construcción del edificio de Ayudantía Militar de Marina de Avilés».*

Se hace público para general conocimiento que el día 2 del próximo mes de agosto y a once horas de la mañana, tendrá lugar en la Comisaría del Arsenal Militar de El Ferrol del Caudillo acto de pública subasta a fin de adjudicar las obras de «Construcción de edificio para Ayudantía Militar de Marina de Avilés», ante la Junta de Subasta constituida al efecto.

Precio tipo de licitación: 3.071.320,04 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Dieciocho meses.

Las proposiciones podrán presentarse en las Comandancias de Marina de Vigo, Bilbao, El Ferrol del Caudillo y Gijón, con cinco días de antelación al señalado para el acto de subasta, así como también ante la Junta de Subastas en el Arsenal de El Ferrol del Caudillo, la cual concederá un plazo de treinta minutos para la presentación de pliegos, a partir del momento en que quede reglamentariamente constituida.

En el caso de que se presentaran dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones que se encontraran presentes. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo, procediéndose igualmente por insaculación en el caso de que no estuvieran presentes los autores de las proposiciones iguales.

Los pliegos de condiciones, proyectos, Memorias, planos, etcétera, etcétera, que sirven de base a esta licitación, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras de la Comisaría del Arsenal Militar de El Ferrol del Caudillo, en horas hábiles de oficina.

### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y sin que concurren en el (1) ..... ninguna de las incompatibilidades establecidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública ni las expresadas en el Decreto de 13 de mayo de 1955, ni en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni se encuentre comprendido en ninguno de los casos de falta de aptitud legal o de incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Obras y Servicios de la Marina, según afirma mediante la pertinente declaración, debidamente suscrita, que acompaña, se comprometo (2) ..... a realizar las obras a que se refiere el anuncio de ..... publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de ..... de ..... de 1961, por el precio de ..... pesetas, y con una baja, por tanto, sobre el precio tipo de ..... pesetas, y de acuerdo, en un todo, con el proyecto y pliegos de condiciones de estas obras que declara conocer plenamente; presentando, al efecto de tomar parte en la licitación convocada, además del resguardo de haber constituido la fianza provisional, los documentos precisos, de acuerdo con lo establecido en tales pliegos de condiciones.

..... de ..... de 1961.

(Firma y rúbrica.)

Arsenal de El Ferrol del Caudillo, 28 de junio de 1961.—El Capitán de Intendencia, Secretario, Manuel Pantín.—6.198.

(1) «Ni en su representado o representadas» (si obra en representación de otra persona individual o jurídica).

(2) «En la representación que ostenta y que acredita mediante la escritura ..... que acompaña» (si obra en representación).

## MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCIÓN de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se hace público el prospecto de premios para el sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar en Madrid el día 15 de julio de 1961.*

Dicho sorteo ha de constar de siete series de 52.000 billetes cada una, al precio de 500 pesetas el billete divididos en décimas a 25 pesetas; distribuyéndose 8.981.700 pesetas en 7.501 premios para cada serie, de la manera siguiente:

Premios de cada serie	Pesetas
1 de .....	1.000.000
1 de .....	500.000
1 de .....	250.000
10 de 15.000 .....	150.000
1.467 de 2.500 .....	3.667.500
519 de 2.500 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero .....	1.257.500